EMSEPUSA	ASIGNACIÓN DE SUPERVISOR	Código: CM-JU-F05
		Versión: 1
		Vigencia: 01-OCT-2021
		Página: 1 de 1

Saladoblanco, 06 de enero de 2026.

Señor(a)
VIVIANA ANDREA RIVERA GUTIERREZ.
Contratista.

Asunto: asignación de la supervisión.

Cordial saludo:

Le informo que he sido designado(a) para realizar la supervisión del contrato de prestación de servicios No. 019 de 2026. El ejercicio de la supervisión implica realizar un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, mediante un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, para lo cual no se requieren conocimientos especializados.

La supervisión está facultada para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y a través de ella la Entidad estará informada de los hechos o circunstancias que puedan constituir irregularidades de cualquier tipo, incluyendo incumplimientos y conductas que sean punibles o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato.

Atentamente,

HAROLD YESID PEREZ VALDERRAMA
Gerente EMSEPUSA SAS ESP

Recibí

VIVIANA ANDREA RIVERA GUTIERREZ
Contratista

Calle 2 # 8 – 40 Saladoblanco – Huila,
Colombia Cel +57 320 410 0955
Emsepusa@emsepusa.gov.co